

Corrección de error del Boletín núm. 31, de 26.09.2023

Advertido error en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria núm. 31, de fecha 26 de septiembre de 2023, referido a la orden de publicación de la interpelación número 11L/4100-0012, se subsana de la siguiente manera:

- La interpelación N.ª 11L/4100-0012, publicada en el BOPCA núm. 31, de fecha 26 de septiembre de 2023, página 274, donde dice:

“4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PREVISTAS PARA PALIAR LA SUBIDA DE PRECIOS DE LOS CARBURANTES QUE ESTÁ TENIENDO ESPECIAL INCIDENCIA EN LOS AUTÓNOMOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0011]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0011, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas previstas para paliar la subida de precios de los carburantes que está teniendo especial incidencia en los autónomos y trabajadores del sector del transporte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0011]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del 18 de septiembre, primer pleno de legislatura, el Grupo Parlamentario Regionalista le preguntó a la Presidenta del Gobierno por las medidas económicas que su Gobierno va a poner en marcha ante la subida escandalosa de los precios en nuestra Comunidad Autónoma, con especial incidencia en los alimentos de primera necesidad. La Presidenta eludió la pregunta y no desgranó ninguna medida encaminada a paliar la crisis de la subida de los precios en Cantabria.

Recientemente a través de la prensa hemos conocido que Cantabria es uno de los lugares de España con los carburantes más caros, aproximadamente 75 céntimos por encima de la media nacional. Según un estudio de la Asociación Española de Consumidores (ASESCON) que trabaja con la aplicación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, concluye que a finales del mes de agosto las provincias más caras de España son las Islas Baleares, Guipúzcoa, Pontevedra, Álava, Vizcaya, Cantabria y La Rioja respectivamente. Ayer mismo, día 19 de septiembre, el litro de gasolina marcaba en Cantabria un récord histórico 1,999 euros.

Frente a ello, los salarios de los cántabros han sido los que más poder adquisitivo han perdido y se encuentran según los últimos estudios por debajo de la media nacional, lo que hace muy difícil, imposible en muchos casos, llegar a fin de mes y cubrir sus necesidades básicas.



Este es, pues, el escenario al que se enfrentan los cántabros en su día a día: una inflación tremenda y una pérdida de poder adquisitivo a los que las familias y el tejido productivo de Cantabria en muchos casos no pueden hacer frente. Esta es la situación de la economía real que la Presidenta de nuestra Comunidad Autónoma tiene que revertir, y que en este caso afecta tanto a ciudadanos de a pie como a autónomos y transportistas que cada día tienen que usar su vehículo para acudir a su trabajo.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Las medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Cantabria para paliar la subida de precios de los carburantes que está teniendo especial incidencia en los autónomos y trabajadores del sector del transporte de nuestra Comunidad Autónoma.

Santander, a 20 de septiembre de 2023.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

Debe decir:

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PREVISTAS PARA FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO AL MERCADO INMOBILIARIO EN UN RÉGIMEN Y PRECIO DE ALQUILER ASEQUIBLES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0012]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0012, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas previstas para facilitar a los jóvenes el acceso al mercado inmobiliario en un régimen y precio de alquiler asequibles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0012]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los jóvenes de Cantabria siempre ha sido una prioridad el poder emanciparse y emprender un proyecto de vida propio como así han demostrado sucesivos estudios que analizaban los principales problemas y preocupaciones de la juventud.

Frente a esta necesidad vital, hoy en día los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma no se enfrentan más que a problemas y obstáculos que únicamente contribuyen a postergar cada vez más esa emancipación. Y es que, visto cómo se



encuentran el mercado laboral y el de vivienda, a los cuales es cada día más complicado acceder, se hace imposible ni si quiera plantearse adquirir o alquilar una vivienda.

El poder optar a una hipoteca para la adquisición de la primera vivienda cada vez es más complicado, dados los férreos requisitos impuestos por las entidades de crédito, que limitan al mínimo la concesión de las mismas.

A la par estamos sufriendo un incremento desmesurado del precio del alquiler, el cual nos está afectando de lleno. Hemos conocido en prensa que Cantabria es una de las Comunidades Autónomas de España donde más creció el precio de la vivienda en alquiler, el cual en agosto se marcó un crecimiento del 12,9% interanual, el cuarto mayor incremento de las comunidades tras Baleares (+22,1%), Canarias (+18%) y Comunidad Valenciana (+15%), según los datos del Índice Inmobiliario de Fotocasa.

Así, en la mayoría de los municipios cántabros analizados por el portal, el precio de las viviendas en alquiler se ha incrementado respecto al año anterior encabezando el aumento Castro Urdiales con un 22,5%, seguido de Santander con un 8,4% y Laredo con 5,5%.

Este encarecimiento del acceso a la vivienda no se ha correspondido en casi ningún caso con la mejora de las condiciones económicas de la juventud, un colectivo que se enfrenta a condiciones precarias, como podemos concluir si hacemos un análisis de la realidad laboral que nos rodea: una tasa de paro juvenil estructural de casi el 30% y una contratación a tiempo parcial generalizada.

Este es el escenario al que se enfrentan los jóvenes en su día a día, con dificultades manifiestas para acceder a puestos de trabajo dignos y, en consecuencia, viendo como un imposible el llegar a plantearse alquilar una vivienda en la que arrancar sus proyectos vitales o formar una familia.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Medidas que tiene previsto implantar el Gobierno de Cantabria para facilitar a los jóvenes el acceso al mercado inmobiliario en un régimen de alquiler soportable y a precios asequibles.

Santander, a 20 de septiembre de 2023.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."